



FEDERACIÓN COLOMBIANA DE FÚTBOL
DIVISIÓN AFICIONADA DEL FÚTBOL COLOMBIANO
CAMPEONATO NACIONAL MASCULINO SUB.13
COPA "WIN SPORTS 2021"
RESOLUCION NRO. – 001-21
(Enero 23 de 2021)



POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICAN LOS GRUPOS Y SE DETERMINA EL SISTEMA DE JUEGO Y CLASIFICACION PARA EL CAMPEONATO NACIONAL SUB.13 - MASCULINO 2021, COPA WIN SPORTS.

EL COMITE EJECUTIVO de la DIVISION AFICIONADA DEL FUTBOL COLOMBIANO - DIFUTBOL- en uso de las facultades legales, especialmente las conferidas por los Artículos 7 y 8.lit.d de los Estatutos y II.num.2.lit.f y VII.num.1 de los Reglamentos de Campeonatos Nacionales,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Con criterio exclusivamente TECNICO, ADMINISTRATIVO y ECONOMICO y para efectos de la realización de la **FASE ELIMINATORIA** del **CAMPEONATO NACIONAL SUB.13 MASCULINO 2021, COPA WIN SPORTS**, se REVISAN y SE INTEGRAN los grupos y se establece el siguiente sistema de **JUEGO y CLASIFICACION**, con las LIGAS DEPORTIVAS que confirmaron su participación, y que 10 días antes de la iniciación del evento, se encuentren en **PLENO USO DE SUS DERECHOS** de acuerdo a la Ley 181/95 y al Dto.1228/95.:

GRUPO UNO
SEDE: MANIZALES-CDS
FECHAS FEB.25 AL 28.
CALDAS
ANTIOQUIA
RISARALDA
CHOCO

GRUPO DOS
SEDE CALI - VALLE
FECHAS FEB.25 AL 28.
VALLE
NARIÑO
HUILA
CAUCA

GRUPO TRES
SEDE:BOGOTA
FECHAS FEB.23 – 28.
GUAVIARE
CUNDINAMARCA
SAN ANDRES ISLAS
SUCRE
ATLANTICO

GRUPO CUATRO
SEDE TUNJA -BOY.
FECHA: FEB. 23 AL 28.
BOYACA
CASANARE
ARAUCA
TOLIMA
SANTANDER

GRUPO CINCO
SEDE CARTAGENA-BOL.
FECHA: FEB. 25 AL 28.
BOLIVAR
MAGDALENA
CORDOBA
CESAR

PARAGRAFO: Los ANTERIORES GRUPOS, por causas de FUERZA MAYOR INSUPERABLE, pueden ser MODIFICADOS por DIFUTBOL.

ARTICULO SEGUNDO: Cada uno de los precitados GRUPOS jugará la FASE CLASIFICATORIA a UNA SOLA VUELTA, TODOS CONTRA TODOS, en las SEDES FIJAS y en las FECHAS previstas en el artículo anterior.-

ARTICULO TERCERO: De cada grupo CLASIFICARAN para la FASE FINAL, los DOS (2) PRIMEROS equipos.- Los 10 equipos clasificados serán distribuidos en 2 grupos para su realización.- Esta se JUGARA también en SEDE FIJA previamente determinada por DIFUTBOL, durante las fechas comprendidas entre el 8 y el 16 de MARZO de 2021.-

ARTICULO CUARTO: Las INSCRIPCIONES ORDINARIAS vencen diez (10) días antes de la iniciación del torneo en cada grupo, y las EXTRAORDINARIAS CINCO (5).-Estas últimas tendrán un COSTO ADICIONAL del 100% SOBRE EL VALOR INICIAL.

PARAGRAFO: En cumplimiento de la normatividad deportiva vigente, solo podrán participar las que tengan VIGENTE su RECONOCIMIENTO DEPORTIVO y se ENCUENTREN a PAZ Y SALVO por todo concepto con DIFUTBOL.

ARTICULO SEXTO: Todos los jugadores se deben inscribir por el sistema COMET y enviar a DIFUTBOL para su REVISION y ARCHIVO toda la documentación exigida en el ART 17 del Reglamento General de Campeonatos Nacionales aprobado por DIFUTBOL.-

ARTICULO SEPTIMO: Enviar copia de la presente RESOLUCION a todos los ORGANISMOS Deportivos competentes y a la prensa Deportiva nacional.

Bogotá, ENERO 23 de DOS MIL VEINTIUNO (2021).-

Original Firmado.
ALVARO GONZALEZ ALZATE
Presidente.